

MINUTA
COMISIÓN DE GASTO-FINANCIAMIENTO
VI REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
13 OCTUBRE 2014
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Situación financiera a septiembre y acumulado enero-septiembre 2014
- 3.- Autorización para solicitar crédito de hasta 500 millones de pesos para proyecto de luminarias para alumbrado público
- 4.- Autorización de suficiencia a los finiquitos de trabajos de obra pública de parque los cisnes y parque Anapra
- 5.- Asuntos Generales

Estando reunidos en la sala de juntas de la Tesorería Municipal de Ciudad Juárez, siendo las 13:14 horas del 13 de octubre de 2014, da inicio la VI Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Gasto Financiamiento del Municipio de Juárez.

En cumplimiento del punto número uno del Orden del Día, se toma lista de los asistentes.

- Dr. Juan Miguel Orta Vélez, Tesorero Municipal y Presidente de la Comisión
- C.P. Blanca Estela Martínez Moreno, Contralora Municipal
- Ing. José Alfredo Aguirre Carrete, Oficial Mayor
- Dr. Fernando Martínez Acosta, Síndico Municipal
- C. Alberto Reyes Rojas, Regidor de la Comisión de Hacienda
- Ing. Sergio Reyes Castro, Coordinador de Planeación y Evaluación
- C.P. Sergio Nevárez Rodríguez, Regidor de la Comisión de Hacienda
- Lic. Zury Sadday Medina Reyes, Regidora de la Comisión de Hacienda
- L.C. Elsa Margarita Edwards Villalobos, Directora de Contabilidad
- L.C. Paola Berenice Ruiz Ríos, Directora de Egresos y Secretaria de la Comisión

Existe quórum legal.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, a checkmark-like mark below it, and several other initials and marks further down.

Para desahogar el segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión, Dr. Juan Miguel Orta Vélez, expone la situación financiera del Municipio, por el mes de septiembre de 2014, así como el acumulado enero-septiembre 2014, con los siguientes resultados:

INGRESOS

En relación con este rubro el Presidente de la Comisión manifiesta una caída en impuestos, déficit en derecho de alumbrado público y ajuste trimestral en participaciones, por lo cual los resultados son los siguientes:

INGRESOS SEPTIEMBRE 2014			
LEY	REAL	DIFERENCIA	%
244'846,305	230'673,429	-14'172,876	-5.8%

Acto seguido se analizan diversas cuentas de ingreso del mes de septiembre, con variación superior a 1 millón de pesos, donde se muestra lo siguiente:

CUENTA	VARIACIÓN	%
MULTAS DE VIALIDAD	2,958,674	57.3%
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	1,954,572	922.3%
TRASLACION DE DOMINIO	1,673,912	13.4%
SERV. PUB. DE ALUMBRADO	-1,167,044	-7.8%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-1,446,319	-14.2%
IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO	-5,937,600	-55.1%
REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	-6,319,984	-63.9%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-7,893,635	-14.9%

Continuando en este punto el Tesorero Municipal Dr. Juan Miguel Orta Vélez pone a consideración de la Comisión para en caso de ser aprobado sea turnado a la Comisión de Hacienda de Regidores y posteriormente al pleno del Cabildo, una iniciativa por los meses de noviembre y diciembre de 2014 sea autorizado un descuento general del 100% en recargo de rezago del impuesto predial, a aquellas cuentas cuyo descuento sea de hasta 100,000 pesos, y que los contribuyentes con cuentas superiores a lo manifestado de descuento se acerquen a la Tesorería Municipal y sea analizado cada caso en concreto para su autorización; a lo que lo miembros de la comisión manifiestan su aprobación y se acuerda turnar el asunto a la comisión de Regidores correspondiente.

mp

P

a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUMULADO DE INGRESOS ENERO-SEPTIEMBRE

ACUMULADO ENERO A SEPTIEMBRE 2014			
LEY	REAL	DIFERENCIA	%
2'553,926,300	2'725,609,083	171,682,782	6.7%

En el acumulado enero-septiembre se presentan algunas cuentas de Ingreso con variación superior a los 3 millones de pesos:

CUENTA	VARIACIÓN	PORCENTAJE
D.A.P.	-15,320,588	-9.82%
POLICIA ESPECIAL	-8,541,325	-30.49%
FORTAMUN	-5,378,106	-1.03%
REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	-5,365,181	-5.95%
PERMISOS DE CIRCULACION	5,256,698	200.10%
PARTICIPACION ADUANA 0.136%	6,433,054	9.00%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	6,841,862	8.32%
FONDO DE FISCALIZACION	7,416,659	38.05%
LIC. DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS	9,220,425	250.17%
ENAJENACION DE TERRENOS	10,734,045	268.08%
RECARGOS DE REZAGO PREDIAL	17,211,962	108.21%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	17,397,696	4.00%
MULTAS DE VIALIDAD	22,086,562	32.64%
IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO	34,366,481	8.09%
TRASLACION DE DOMINIO	47,230,527	41.98%

Handwritten signature/initials

EGRESOS

En relación a los egresos el Presidente de la Comisión informa las cifras mensuales de septiembre 2014 en relación con el gasto corriente:

EGRESOS SEPTIEMBRE 2014			
PRESUPUESTO	GASTO	VARIACION	%
225'073,852	196'235,094	28'838,759	12.8%

Handwritten signature/initials

Del análisis anterior se desprende que en el mes de septiembre existen saldos negativos en algunas Dependencia como se muestra a continuación:

DEPENDENCIA	PRESUPUETO	GASTO	VARIACIÓN	PORCENTAJE
PRESIDENCIA MUNICIPAL	486,252	498,037	-11,785	-2.4%
DIRECCIÓN GRAL DE ECOLOGIA	598,415	625,454	-27,039	-4.5%
DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL	4,246,961	4,432,761	-185,800	-4.4%
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL	8,809,923	9,668,984	-859,061	-9.8%

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

ALUMBRADO PÚBLICO	2,384,387	2,462,118	-77,731	-3.3%
INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	315,861	878,893	-563,032	-178.3%

El Tesorero comenta que como ya lo había hecho saber a la comisión, la Industrializadora Agropecuaria tiene presupuestalmente su nómina del ejercicio cargada en el mes de enero 2014, y por esto mes con mes presenta un sobre ejercicio, pero hay un real control del gasto en la Dependencia.

Se analizaron por el mes de septiembre las cuentas de los Servicios de Recolección de Limpia, Servicios Médico de Empleados Municipales y Derecho de Alumbrado Público con los siguientes resultados:

CUENTA	PRESUPUESTO	GASTO	VARIACIÓN	PORCENTAJE
PASA	15,210,000	15,569,793	-359,793	-2.37%
POLIPLAZA	11,433,333	10,977,355	455,978	3.99%
DAP	16,887,500	17,055,508	-168,008	-0.99%

GASTO ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE

ACUMULADO ENERO SEPTIEMBRE 2014			
PRESUPUESTO	GASTO	VARIACION	%
1,944'660,258	1,760'176,125	184'484,133	90.5%

En cuanto a las subcuenta del gasto se desprenden algunos saldos negativos en Deuda Pública por -251,613, Fondos y Fideicomisos por -149,224, Servicios Básicos por -1,402,714 y Productos Químicos, Farmacéuticos por -77,620 en el acumulado enero septiembre 2014.

De la misma forma se analizaron en el acumulado enero septiembre 2014 las cuentas de los Servicios de Recolección de Limpia, Servicios Médico de Empleados Municipales y Derecho de Alumbrado Público con los siguientes resultados:

CUENTA	PRESUPUESTO	GASTO	VARIACIÓN	PORCENTAJE
PASA	133'891,002	117'251,940	16'639,062	12.43%
POLIPLAZA	102'900,001	87'817,161	15'082,840	14.66%
DAP	146'987,500	153'042,684	-6'055,184	-4.12%

Del análisis por Dependencia en el acumulado de enero septiembre 2014 a las cuentas de gasto, se observa que todo está dentro de los márgenes del gasto, con algunos saldos negativos y que como ya es una costumbre el DIF e IMIP tiene un gasto del 100%.

En relación con los **Servicios Personales** por el mes de septiembre 2014 podemos apreciar que existe sobre ejercicio en las siguientes Dependencias:

Handwritten signatures and initials:
 mp
 P
 2

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	GASTO	VARIACIÓN	%
CUERPO DE REGIDORES	1,373,489	1,405,287	-31,798	-2.3%
COORDINADORA SUR-ORIENTE	463,141	510,668	-47,527	-10.3%
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3,960,111	4,046,631	-86,520	-2.2%
LIMPIA	3,870,004	3,885,352	-15,347	-0.4%
EDUCACIÓN Y CULTURA	1,846,814	1,964,385	-117,571	-6.4%
ECOLOGIA	501,856	568,186	-66,330	-13.2%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	2,397,770	2,406,129	-8,359	-0.3%
PROTECCIÓN CIVIL	3,801,772	3,925,236	-123,463	-3.2%
ATENCIÓN AL MIGRANTE	86,480	90,304	-3,824	-4.4%
TRÁNSITO MUNICIPAL	7,035,650	7,255,054	-219,404	-3.1%
ALUMBRADO PÚBLICO	1,540,916	1,555,690	-14,774	-1.0%
PARQUES Y JARDINES	3,347,149	3,433,375	-86,226	-2.6%
INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	243,956	789,202	-545,246	-223.5%

Y en contraparte hay economías en algunas Dependencias, en las que destacan:

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	GASTO	VARIACIÓN	%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	292,314	268,429	23,885	8.2%
SINDICATURA	670,147	625,686.37	44,461	6.6%
SECRETARÍA PARTICULAR	845,185	772,549	72,636	8.6%
SECRETARÍA TÉCNICA	527,919	515,965	11,954	2.3%
COMUNICACIÓN SOCIAL	471,622	463,367	8,255	1.8%
TESORERIA MUNICIPAL	5,434,112	4,826,080	608,032	11.2%
CONTRALORIA MUNICIPAL	515,749	475,368	40,381	7.8%
OFICIALIA MAYOR	2,493,589	2,268,556	225,033	9.0%
SEGURIDAD PÚBLICA	30,260,880	28,538,554	1,722,326	5.7%
OBRAS PÚBLICAS	2,920,128	2,722,462	197,666	6.8%
DESARROLLO SOCIAL	2,445,463	2,330,307	115,157	4.7%
DEPORTE	1,473,225	1,201,875	271,350	18.4%
DESARROLLO ECONÓMICO	459,208	355,912	103,296	22.5%
DESARROLLO URBANO	1,072,561	1,004,889	67,672	6.3%
CENTROS COMUNITARIOS	3,811,297	3,768,017	43,280	1.1%
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	501,345	443,431	57,913	11.6%
SALUD MUNICIPAL	1,440,343	1,361,117	79,227	5.5%

ACUMULADO ENERO SEPTIEMBRE 2014		(SERVICIOS PERSONALES)	
PRESUPUESTO	GASTO	VARIACION	%
827'712,624	795'937,233	31'775,391	96.2%

Resultados:

COMPARATIVO MENSUAL SEPTIEMBRE 2014		INGRESO VS GASTO
INGRESO	230'673,429	
GASTO	238'628,109	(monto incluye 42'393,015 de gasto de inversión)
DIFERENCIA	-7'954,680	

COMPARATIVO ACUMULADO ENERO SEPTIEMBRE		INGRESO VS GASTO
INGRESO	2'725,609,083	
GASTO	1'964,166,636	(monto incluye 203'990,511 de gasto de inversión)
DIFERENCIA	761'442,447	

Al tratar el tercer punto del Orden del Día, referente a la autorización de la Comisión Gasto Financiamiento para solicitar un crédito de hasta 500'000,000 de pesos mediante un crédito simple, con un plazo para liquidar de 5 años, comprometiendo para su pago las participaciones del Municipio, para el Proyecto de Luminarias de Alumbrado Público que consiste en lo siguiente:

OBJETIVO

Se busca modernizar el sistema de alumbrado público con unidades de luz blanca y bajo consumo de energía, garantizar el cobro adecuado por concepto de CFE, incluir equipos ahorradores de energía y dotar de equipamiento básico para la operación de la Dirección de Alumbrado Público.

METAS

- Sustitución de 97,605 Luminarias por tecnología más eficiente con menor consumo de energía y generadora de luz blanca, estimando un ahorro superior a 41 millones de Kwh por año.
- Instalar 200 nuevos medidores de consumo de energía, que garanticen certidumbre en el gasto que actualmente es estimado por CFE.
- Modernizar la lectura a distancia de consumos en los servicios medidos, mediante 1,000 aparatos de tele gestión (lectura de mediciones a distancia).
- Instalación de ahorradores de energía
- Equipar con 5 grúas tipo canastilla a la Dirección de Alumbrado Público para reparación y cambio de luminarias causadas por accidentes viales y realizar otras acciones propias de la dependencia.

Estrategia para cambio de luminarias

- Sustitución de 9,612 luminarias de Vapor de Sodio a Tecnología LED.
- Sustitución de 69,184 conjuntos de foco y balastro conservando las carcassas actuales.
- Adquisición de 18,809 equipos completos de luminarias, incluye carcassas.

Tiempo de implementación

De seis a ocho meses a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

Garantías

En mantenimiento, funcionamiento de luminarias y equipos ahorradores de energía 5 años y/o 40,000 horas de vida útil.

ANEXO 1, forma parte integrante de la presente Minuta, ya que manifiesta los ahorros que se esperan obtener con la implementación del proyecto.

Una vez presentado y debidamente analizado el proyecto de Luminarias para Alumbrado Público la Comisión Gasto Financiamiento acuerda por Unanimidad enviar a la Comisión de Hacienda de Regidores el proyecto descrito para su análisis y en todo caso autorización y posterior presentación ante el H. Ayuntamiento.

Continuando con el orden del día, referente al cuarto punto, el presidente de la Comisión manifiesta a los miembros de la misma que derivado de las observaciones de la revisión que llevo a cabo la Secretaría de la Función Pública a los Recursos del FOPEDEP por el ejercicio fiscal 2013, se instruyó a este Municipio para que realizara el reintegro de los recursos federales en cantidad de 2'897,392 derivado de las obras realizadas en los parque de Anapra y los cisnes, toda vez que no se concluyeron en tiempo para ser pagadas con oportunidad y por lo tanto es necesario realizar el reintegro a la Federación y hacer el pago correspondiente a los contratistas que llevaron a cabo los trabajos; por lo que los miembros de la comisión una vez analizado el punto y considerando que los trabajos en los parque ya fueron concluidos, dan su autorización por Unanimidad para destinar recursos del gasto corriente y ser transferidos a los proyectos de inversión y así cubrir el compromiso.

Finalmente y para desahogar el último punto del Orden del Día referente a los asuntos generales, el Presidente de la comisión expone que derivado de los retrasos que sean dado en la entrega por parte de la agencia de autos de las 50 patrullas para la Dirección General de Tránsito Municipal, y toda vez que el acuerdo de Cabildo estipula como fecha de término del contrato respectivo el mes de septiembre de 2016, es necesario realizar ajustes a lo determinado en el dictamen de la Comisión Gasto Financiamiento y autorizado en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, el pasado 25 de agosto del presente; por lo tanto esta Comisión emite el siguiente dictamen:



DICTAMEN FINANCIERO NÚMERO 2 COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO

ARRENDAMIENTO PURO UNIDADES DE TRÁNSITO

ANTECEDENTES:

Con fecha 22 de Agosto de 2014 se emitió un Dictamen Financiero por parte de esta comisión de Gasto Financiamiento, relativo a hacer una recomendación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Municipio de Juárez para llevar a cabo un Contrato de Arrendamiento Puro de 50 Unidades tipo Charger Pólize V8 completamente equipadas, con las siguientes consideraciones:

CONCEPTO	BANREGIO	SANTANDER	BANBAJIO
NUMERO DE UNIDADES	50	50	50
TIPO	CHARGER V8	CHARGER V8	CHARGER V8
EQUIPAMIENTO	80,000	INCLUIDO	INCLUIDO
KILOMETRAJE	80 MIL ANUALES	ILIMITADO	ILIMITADO
SEGURO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
MANTENIMIENTO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
GARANTIA	LA UNIDAD	LA UNIDAD	LA UNIDAD
PLAZO	24 MESES	24 MESES	24 MESES
FUENTE DE PAGO	DIRECTO	DIRECTO	DIRECTO
RENTA EN GARANTIA	1'117,032	NO APLICA	NO APLICA
COMISION POR APERTURA	270,076	0	134,500
PRECIO POR UNIDAD SIN I.V.A.	396,681	485,050	463,793
I.V.A. DE UNIDAD	63,469	77,608	0
PRECIO POR UNIDAD CON I.V.A.	460,150	562,658	463,793
PAGO INICIAL	2'902,219	1'425,887	2'824,500
MONTO MENSUALIDAD	1'295,757	1'425,887	1'103,253
VALOR RESIDUAL	1'150,375	NO APLICA	NO APLICA
PAGO TOTAL	33'854,995	34'225,290	29'302,564

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]

Posteriormente, con fecha 25 de Agosto de mismo año, en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se analizó el punto en cuestión y toda vez que se cuenta con la debida autorización de cabildo de fecha 8 de agosto y la suficiencia presupuestal numero 139 de fecha 22 de agosto, se aprobó por Unanimidad llevar a cabo el Contrato con la Institución Crediticia denominada Banbajío, por ser quien ofreció las mejores condiciones para el Municipio de Juárez, Chihuahua, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en este tenor, el comité considero para la celebración del multicitado contrato de arrendamiento puro, optar por el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, tomando la recomendación que hizo esta comisión de gasto financiamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, fundamentada en el estudio de las propuestas que existían en el mercado para

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

este tipo de contratos financieros; lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 31 fracción II, inciso b), 102 y demás relativos y aplicables de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Así mismo, mediante oficio numero JUR/OM/502/2014 de fecha 28 de agosto del presente, el ING. JOSÉ ALFREDO AGUIRRE CARRETE, en su carácter de Oficial Mayor de este Municipio de Juárez, hizo del conocimiento del Director Regional Norte del Banco del Bajío, S.A. Gerente de Plaza de Ciudad Juárez Banbajío, Lic. Francisco Deras Muñoz, la autorización del Comité para llevar a cabo el Contrato de Arrendamiento Puro de 50 unidades tipo Charger Pólce V8 y se procedió por parte del Banco a realizar la autorización del crédito y elaboración el Contrato respectivo, así como las negociaciones con la agencia de vehículos para proveer de los mismos a este Municipio, situación que ha llevado algo de tiempo en concretarse y se tienen retrasos en la entrega de las unidades por parte de la agencia vehicular que se contrato, por lo cual y toda vez que las condiciones del acuerdo de cabildo previamente mencionado, manifiesta como fecha de termino del Arrendamiento septiembre del 2016, es necesario realizar el contrato ajustándose a los siguientes términos:

ARRENDADOR	FINANCIERA BANBAJIO
# DE UNIDADES	50
TIPO DE UNIDAD	CHARGER POLICE V8 EQUIPADAS
PRECIO UNITARIO	463,793
I.V.A. POR UNIDAD	0
TOTAL VALOR UNIDAD	463,793
EQUIPAMIENTO	INCLUIDO
TOTAL 50 UNIDADES	23'189,655
COMISIÓN POR APERTURA	134,500
MONTO A FINANCIAR	20'870,690
PLAZO (MESES)	22
KILOMETRAJE	ILIMITADO
VALOR RESIDUAL	N/A (DONACIÓN)
RENTA MENSUAL	1'042,221
I.V.A. RENTA	166,755
TOTAL RENTA MENSUAL	1'208,976
DEPOSITO EN GARANTIA	N/A
RENTA PROPORCIONAL	521,110
PAGO INICIAL TOTAL	3'428,988
PAGO TOTAL 22 RENTAS	26'597,478
VALOR TOTAL OPERACIÓN	30'026,466

Una vez analizadas las cifras que deberá incluir el Contrato de Arrendamiento Puro con

Financiera Banbajío, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objetivo Múltiple, Entidad Regulada, esta Comisión de Gasto Financiamiento acuerda por Unanimidad hacer la recomendación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez para aprobar los cambios en las cifras y condiciones del contrato, toda vez que se encuentra dentro de los lineamientos del acuerdo de cabildo respectivo.

ACUERDOS

1°. Se acuerda y aprueba por unanimidad, la información financiera por el período enero – septiembre 2014.

2°. Se acuerda por unanimidad enviar a la Comisión de Hacienda de Regidores el Proyecto de Luminarias para Alumbrado Público, con la solicitud de autorización de un crédito de hasta 500 millones de pesos, para su análisis y posterior presentación ante el H. Ayuntamiento.

3°. Se acuerda por unanimidad destinar la cantidad de 2'897,392 cuyo origen es el gasto corriente y ser transferidos a los proyectos de inversión para cubrir los pagos de los contratistas de parque Anapra y parque los cisnes.

4°. Se acuerda y emite segundo dictamen financiero de la Comisión Gasto Financiamiento para ser enviado al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez y aprobar los cambios en las cifras y condiciones del contrato, toda vez que se encuentra dentro de los lineamientos del acuerdo de cabildo respectivo.

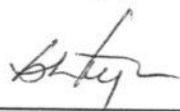
No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión siendo las 14:40 horas del día 13 de octubre de 2014.

Asistentes:

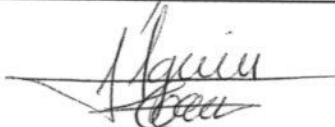
Dr. Juan Miguel Orta Vélez
Tesorero Municipal y Presidente de la Comisión



C.P. Blanca Estela Martínez Moreno
Contralora Municipal



Ing. José Alfredo Aguirre Carrete
Oficial Mayor



Dr. Fernando Martínez Acosta
Síndico Municipal

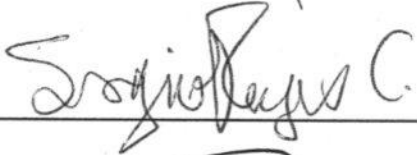




C. Alberto Reyes Rojas
Regidor de la Comisión de Hacienda



Ing. Sergio Reyes Castro
Coordinador de Planeación y Evaluación



C.P. Sergio Nevárez Rodríguez
Regidor de la Comisión de Hacienda



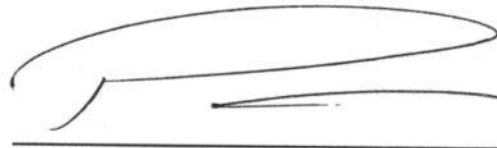
Lic. Zury Saddy Medina Reyes
Regidora de la Comisión de Hacienda



L.C. Elsa Margarita Edwards Villalobos
Directora de Contabilidad



L.C. Paola Berenice Ruiz Ríos
Directora de Egresos y Secretaria de la Comisión



1

Conversión de 97,605 luminarias a luz blanca

Cambio de 9,612 luminarias de Vapor de Sodio a Tecnología LED

Luminarias	Watts	Gasto Anual	Watts	Gasto Anual	Ahorro Anual
1,191	150	896,339	80	412,110	484,229 Kwh
6,969	250	8,741,374	125	3,767,833	4,973,541 Kwh
1,046	400	2,099,234	196	886,745	1,212,489 Kwh
406	Nuevas Luminarias		61	107,119	-107,119 Kwh
9,612		11,736,947		5,173,807	6,563,140 Kwh

Cambio de 69,184 conjunto de foco y balastro conservando las carcasa actuales

Cambio de Luminarias de Vapor de Sodio a Aditivo Metálico de Pulso con Doble Filamento y Balastro Magnético					
Luminarias	Watts	Gasto Anual	Watts	Gasto Anual	Ahorro Anual
28,935	100	15,643,889	70	10,950,722	4,693,167 Kwh
16,000	100	8,650,500	100	8,650,500	0 Kwh
6,847	150	5,153,008	70	2,591,311	2,561,697 Kwh
13,200	250	16,557,057	150	9,934,234	6,622,823 Kwh
3,079	400	6,179,295	250	3,862,059	2,317,236 Kwh
68,061		52,183,749		35,988,826	16,194,923 Kwh

Cambio de Wall Pack de Vapor de Sodio a Wall Pack Aditivo Metálico de Pulso con Balastro Magnético

Luminarias	Watts	Gasto Anual	Watts	Gasto Anual	Ahorro Anual
671	150	504,990	100	362,780	142,210 Kwh
671		504,990		362,780	142,210 Kwh

Cambio de luminarias con Aditivo Metálico a Aditivo Metálico de Pulso Doble Filamento y Balastro Magnético

Luminarias	Watts	Gasto Anual	Watts	Gasto Anual	Ahorro Anual
5	500	12,543	250	6,272	6,271 Kwh
447	1,000	2,242,729	575	1,289,569	953,160 Kwh
452		2,255,272		1,295,841	959,431 Kwh

Adquisición de 18,809 equipos completos de luminarias, incluye carcasa

Cambio de Luminarias de Vapor de Sodio a Aditivo Metálico de Pulso y Balastro Magnético con Protección Anti-Vandálica					
Luminarias	Watts	Gasto Anual	Watts	Gasto Anual	Ahorro Anual
18,809	150	14,155,531	70	7,118,442	7,037,089 Kwh
18,809		14,155,531		7,118,442	7,037,089 Kwh

Se conservan 2,794 luminarias que están en buen estado y generan luz blanca

- 2,333 Luminarias LED instaladas actualmente
- 178 Luminarias con Aditivo Metálico
- 283 Luminarias de Vapor de Sodio de bajo consumo
- 2,794 Total de luminarias sin cambio**

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark, possibly a checkmark or 'X'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten letter 'P'.

Handwritten symbol or mark.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.